



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros
Asesoría Jurídica y de Contratación

DB-PGA-1893

Armenia Quindío, 04 de agosto de 2020

Directora
Claudia Lorena Sierra Gómez
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Alcaldía de Armenia

Asunto: Solicitud certificación requerida por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, para la celebración de contratos de prestación de servicios.

De manera atenta, en atención al asunto de la referencia y de acuerdo a la competencia asignada a su despacho, comedidamente me permito informarle que este Departamento Administrativo tiene la necesidad de una persona natural con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el siguiente objeto:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO."	
IDONEIDAD	Persona natural que acredite haber cursado mínimo tercer (03) grado de primaria
EXPERIENCIA	Deberá demostrar experiencia general mínima (06) meses.

Es por esto que solicitamos disponer de una persona de la planta de personal del Municipio, que lleve a cabo dichas actividades, de no ser posible, se solicita certificar que no existe en la planta del Municipio persona idónea para realizar las mismas, o en su defecto que las que existen son insuficientes.

Lo anterior se requiere para contratar la prestación de dicho servicio, en razón a que la planta de personal asignada a este Departamento no es suficiente para atender las necesidades que se pretenden en esta Dirección.

Atentamente,



José Arley Herrera Gaviria
Director
Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Elaboró: Laura Lizeth Ríos Días Contratista DABS
Revisó: José Javier Acero Osorio - Subdirector - DABS



SC 7318-1 CO 927318-1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020